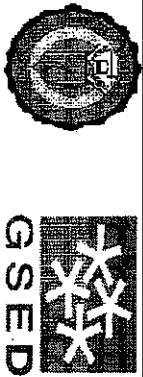


HOSPITAL MILITAR CENTRAL		ACTA DE FINALIZACIÓN		CÓDIGO: GJ-OFAL-MN-02-FT-03
		DEPENDENCIA: UNIDAD DE INFORMÁTICA		FECHA DE EMISIÓN:
		PROCESO DE CONTRATACIÓN: N°053 de 2016		VERSIÓN:
				PÁGINA 1 DE 2

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

1) DATOS GENERALES

CONTRATO	X	No.	100 de 2016
ORDEN	046/2016	TIPO	SUMINISTRO
Contratista	MICROCORE S.A.S.		
NIT	830005800-1		
SUPERVISIÓN	Profesional de Defensa GUILLERMO CHACÓN GARZÓN		
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SALIDAS LÓGICAS Y SALIDAS ELÉCTRICAS REGULADAS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".		

2) FECHAS

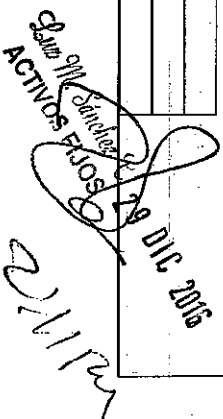
DE SUSCRIPCIÓN	13 DE JULIO DE 2016
DEL ACTA DE INICIACIÓN	28 DE JULIO DE 2016

3) PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL	28 DE JULIO DE 2016
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	Será a partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución, hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2016

4) VALOR

VALOR INICIAL	\$150.000.000.00
VALOR ADICIÓN	\$0.00
VALOR TOTAL	\$150.000.000.00


 21/11/16
 ACTIVOS FLOS
 DIC 2016

ACTA DE FINALIZACIÓN

Página: 2 de 2

5) LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

VALOR TOTAL CONTRATADO	\$150.000.000.00	
VALOR PAGOS EFECTUADOS		\$129.862.845.00
SALDO A FAVOR		\$20.137.155.00
SALDO A LIBERAR (SI APLICA)		\$0.00
TOTALES IGUALES:	\$150.000.000.00	\$150.000.000.00

CONSTANCIAS DEL INTERVENTOR DEL CONTRATO

Según Acta de Recibo Final de fecha 28 de Diciembre de 2016, la cual hace parte integral del presente documento, el interventor

- Cumplimiento del objeto contractual
- Entrega de los productos contratados (adquisición de bienes)
- Cumplimiento de las obligaciones pactadas
- Verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social

ECUACIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones de las partes se cumplieron en su totalidad en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La declaración del contratista queda supeditada al pago del último contado pactado y su respectivo abono en cuenta, por parte del Hospital Militar Central.

Copia de los informes y/o productos entregados por el contratista reposan en la carpeta del contrato- Unidad de Contratos- Oficina Asesora Jurídica.
Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

Por el Hospital Militar Central,

Por el Contratista, MICROCORE S.A.S.

NOMBRE: GUTIERMO CHACÓN GARZÓN
CC. N° 19.321.924 DE BOGOTÁ
EL Supervisor

NOMBRE: FAIVER RODRIGUEZ AMAYA
CC. N° 79.403.439
EL Representante Legal